

CRONICA INTERNACIONAL

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

70ª reunión, junio de 1984

El empleo, las normas internacionales del trabajo y el sistema de la OIT para supervisar su aplicación, así como las condiciones laborales fueron las preocupaciones básicas de la 70ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en junio en Ginebra.

Un número récord de delegados gubernamentales, empleadores y trabajadores —1.850 procedentes de 139 países miembros de la OIT— participó en esta Conferencia que, por primera vez, fue presidida por una mujer: Anna-Greta Leijon, ministro de Trabajo de Suecia.

Los vicepresidentes de la Conferencia fueron David Meiszter (Hungría, gubernamental), Tom Diju Owuor (Kenia, empleador) y Nangbog Barnabo (Togo, trabajador).

POLÍTICA DEL EMPLEO

Una recomendación internacional del trabajo sobre política del empleo, adoptada por la Conferencia, insta a una promoción del pleno empleo, productivo y libremente elegido, para lograr en la práctica el cumplimiento del derecho a trabajar.

Incrementar el empleo

La recomendación destaca la necesidad de prestar especial atención a los medios más eficaces de incrementar el empleo y la producción con el fin de

satisfacer las necesidades esenciales de la población. Las políticas y programas nacionales respectivos deberían ser formulados y aplicados en cooperación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y deberían estar encaminados a eliminar toda discriminación y asegurar a todos los trabajadores la igualdad de oportunidades y de trato.

Métodos

Los métodos para dar efecto a tales políticas podrían comprender la negociación de contratos colectivos sobre fomento y salvaguardia del empleo, sobre las consecuencias económicas y sociales de la reestructuración y sobre la reducción del tiempo de trabajo.

Desarrollo regional

La recomendación hace hincapié en un desarrollo regional equilibrado dentro de cada país como medio para atenuar los problemas sociales y de empleo creados por la desigual repartición de los recursos naturales y por la insuficiente movilidad de los medios de producción.

Insta a mejorar el sistema económico y monetario internacional mediante una mayor participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial y un aumento de la cooperación económica en condiciones de estabilidad y mayor empleo, que permita una distribución más equitativa de los costos y beneficios sociales del reajuste estructural.

Oportunidades de empleo

Son necesarias medidas conducentes a crear más oportunidades de empleo y mejores condiciones de trabajo en los países de emigración, con objeto de reducir la necesidad de emigrar en busca de empleo y velar porque las emigraciones internacionales tengan lugar en condiciones en que se promueva el pleno empleo, productivo y libremente elegido.

Pequeñas empresas

Los Estados miembros deberían fomentar relaciones de complementariedad entre el sector estructurado y el no estructurado y facilitar la progresiva integración de este último en la economía nacional. La política nacional de empleo debe tener en cuenta la importancia de las pequeñas empresas como fuente de empleo.

El instrumento también incluye disposiciones sobre población, grupos desfavorecidos, empleo de los jóvenes y tecnología.

Organismos internacionales

Una resolución sobre la política del empleo exhorta a los organismos monetarios y comerciales internacionales a tomar en cuenta las importantes repercusiones sociales y los efectos sobre el empleo de las políticas económicas que recomiendan a los países necesitados de ayuda, y pide a dichos organismos considerar los criterios de la OIT en esta materia.

ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO

La Conferencia comenzó la revisión —que será terminada el año próximo— del Convenio número 63 sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo. Adoptado en 1938, el instrumento se ha vuelto anticuado. La revisión tiene por objetivo establecer un marco para sistemas integrados de estadísticas del trabajo a nivel nacional, así como una base para el desarrollo de prácticas nacionales en este campo, y mejorar la comparabilidad internacional de los datos.

El Convenio revisado sería completado por una recomendación más detallada destinada a orientar la práctica nacional, a promover la comparabilidad internacional y garantizar la flexibilidad del instrumento.

EVALUACIÓN DEL PIACT

El mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo constituye la misión primordial y permanente de la OIT, reafirmó la Conferencia al adoptar por unanimidad una resolución y conclusiones relativas a la acción futura en este campo.

Elaboradas por la Comisión de la Conferencia encargada de la evaluación del Programa Internacional para el Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (PIACT) de la OIT, lanzado en 1976, esta resolución y estas conclusiones conforman un programa ambicioso para la futura acción nacional e internacional.

Inspección del trabajo

En el plano nacional, la Conferencia expresó el deseo de que políticas nacionales coherentes sean formuladas y llevadas a cabo sobre una base

tripartita. Han de fortalecerse los sistemas de inspección del trabajo y la formación en seguridad e higiene.

La acción de mejoramiento debería extenderse paulatinamente a los sectores y tipos de actividad no suficientemente protegidos por las medidas existentes, como, por ejemplo, pequeñas empresas, sector rural, sector urbano no estructurado y trabajo a domicilio.

Tecnología

La tecnología debería diseñarse y aplicarse de manera que contribuya a reducir los riesgos y a mejorar las condiciones de trabajo. La transferencia internacional de tecnología debería ir acompañada de medidas adecuadas a la seguridad, la higiene y otras condiciones de trabajo.

Orientación futura

Sobre la orientación futura de la OIT en el marco del PIACT, la Conferencia estimó que la acción de este programa debería continuarse y fortalecerse, fomentando una mayor toma de conciencia de la significación económica y social de mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. El PIACT debería centrarse en actividades concebidas en función de su uso práctico para cada país, favorecer los enfoques innovadores y consagrarse a las prioridades, en particular la seguridad e higiene del trabajo y la capacitación.

Prosiguiendo el enfoque global y multidisciplinario que hace hincapié en la interdependencia de los problemas, la acción futura del PIACT debería reflejar los temas prioritarios mencionados para la acción nacional: mayor énfasis en la participación tripartita; extender progresivamente la protección de los trabajadores a todos los que han quedado fuera de las medidas tradicionales; poner la tecnología al servicio del mejoramiento de las condiciones de trabajo; favorecer las instituciones y los mecanismos —en primer término los de inspección del trabajo— a los cuales incumbe la ejecución de las políticas nacionales.

MEDICINA DEL TRABAJO

La Conferencia preconizó un enfoque resueltamente preventivo y multidisciplinario para reforzar los servicios destinados a proteger la salud en el trabajo.

Las conclusiones elaboradas con miras a la adopción, el año próximo, de un convenio y una recomendación en este terreno subrayan la necesidad de situar la misión y el funcionamiento de los servicios de medicina del trabajo en el marco de una política nacional coherente de protección de la seguridad y de la salud de los trabajadores.

Independencia profesional

La independencia profesional del personal que presta servicios de medicina del trabajo debería salvaguardarse, señala el proyecto de recomendación, el cual enumera las condiciones para el cumplimiento de las diferentes tareas de los servicios y precisa las modalidades de su organización y funcionamiento.

APLICACIÓN DE NORMAS

De los sesenta y un países presentes que habían sido invitados a proporcionar información sobre el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las normas internacionales del trabajo u observancia de Convenios ratificados, cincuenta y ocho entregaron informaciones y entraron en diálogo con la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Conferencia. Checoslovaquia, Malawi y Sierra Leona se abstuvieron de participar en la discusión, y República Lao, Paraguay, Polonia, Santa Lucía y Seychelles no pudieron participar por no estar representados en la Conferencia.

Hubo progresos en el número de países que cumplieron sus obligaciones de someter las nuevas normas de la OIT a las autoridades legislativas nacionales, pero se deploró que siete países no respondieran a sus obligaciones en este sentido.

Hubo también diez casos de gobiernos que habían omitido comunicar las memorias o informaciones solicitadas en relación con Convenios ratificados.

Criterio de algunos Estados

La Conferencia tomó nota de las medidas adoptadas por los gobiernos en cincuenta y seis casos para asegurar el cumplimiento de los Convenios ratificados, expresando satisfacción ante los progresos efectuados en cinco países (Argentina, Cuba, Italia, Panamá y Turquía) sobre casos discutidos previamente. En otro caso, concerniente a Turquía, se tomó nota de la aceptación

por parte del gobierno de una nueva misión de contactos directos de la OIT.

Cinco países (República Dominicana, Guatemala, Haití, República Islámica de Irán y Perú) fueron mencionados en párrafos de «casos especiales».

Tiempo de trabajo

Tras examinar la aplicación de normas sobre reducción de las horas de trabajo, descanso semanal y vacaciones pagadas, la Conferencia consideró la cuestión del tiempo de trabajo a la vez como un aspecto del bienestar social, material y cultural y como un aspecto de las políticas de desarrollo económico y de creación del máximo de empleos. El examen de este tema complejo debe proseguir para aclarar las cuestiones suscitadas por la relación entre el tiempo de trabajo y el empleo.

RESOLUCIONES

La productividad

La mejora de la productividad debe contribuir al bienestar de la población: principio fundamental que está afirmado en una resolución sobre el aporte de la OIT a la productividad —especialmente en los países en desarrollo— orientadas hacia un mayor progreso económico y social. Dicho texto solicita a la OIT que estudie, entre otros temas, los efectos positivos y negativos del mejoramiento de la productividad sobre el empleo y la repartición de los beneficios resultantes, y que incremente su cooperación técnica en esta materia, especialmente con los países en desarrollo, y redoble su asistencia a las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Países subdesarrollados

Otra resolución pide a los Estados miembros que apliquen el nuevo programa substancial de acción para los años ochenta en favor de los países menos adelantados, y hace un llamamiento a los países industrializados para que aumenten su ayuda sobre base preferencial a los países menos adelantados. Invita a los Estados miembros de la OIT a ampliar sus programas de creación de empleos, formación profesional y educación obrera, lo cual contribuirá a la creación de una verdadera soberanía económica, sobre todo en los países menos avanzados. Se pide a la OIT que dé alta prioridad a dicho grupo de países en sus actividades de cooperación técnica.

Apartheid

La Conferencia aprobó las conclusiones de la Conferencia Tripartita de la OIT sobre el *apartheid*, celebrada en mayo en Lusaka, que preconizaban la intensificación de la acción internacional para combatir el *apartheid* en todos los terrenos, atendiendo en especial al fortalecimiento de las economías de los Estados de primera línea y otros Estados vecinos con el fin de reducir su dependencia de Sudáfrica.

Instó a retirar las inversiones extranjeras de Sudáfrica e invitó a las compañías multinacionales a orientar sus inversiones hacia los países de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo en Africa Austral (SADCC).

La Conferencia también se pronunció en favor de la propuesta de organizar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una Conferencia internacional sobre un embargo petrolero en contra de Sudáfrica, con la participación de países exportadores y transportadores de petróleo y de los sindicatos interesados.

NUEVOS CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN

Consejo

Durante su reunión de junio, la Conferencia Internacional del Trabajo eligió a los miembros del Consejo de Administración de la OIT por un período de tres años. Dieciocho delegados gubernamentales, catorce empleadores y catorce trabajadores fueron elegidos por sus grupos respectivos para ocupar los cuarenta y seis puestos electivos del Consejo, compuesto de cincuenta y seis miembros.

Grupo gubernamental

Miembros no electos: República Federal de Alemania, Brasil, China, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, Reino Unido y URSS.

Miembros electos: Alto Volta, Angola, Argelia, Argentina, Canadá, Etiopía, Finlandia, Ghana, Hungría, Indonesia, Irak, Jamaica, Mongolia, Nicaragua, Pakistán, RSS de Ucrania, Venezuela y Zimbabwe.

Miembros adjuntos: Australia, Austria, Benin, Bolivia, Botswana, Burundi, Cuba, Checoslovaquia, Chipre, Dibouti, España, República Islámica del Irán, Jamahiriya Arabe Libia, México, Noruega, Santo Tomé y Príncipe, Tailandia y Yugoslavia.

Grupo de los empleadores

Miembros titulares: Jairo Escobar Padrón (Colombia), Daniel Flunder (Reino Unido), Henri Georget (Níger), Johan von Holten (Suecia), Abraham Katz (Estados Unidos), Wolf Dieter Lindner (República Federal de Alemania), Marwan Nasr (Líbano), Jean-Jacques Oechslin (Francia), Tom Diju Owuor (Kenia), Aurelio Periquet (Filipinas), Néjib Said (Túnez), Naval Tata (India), Fernando Yllanes Ramos (México) y Koh Yoshino (Japón).

Miembros adjuntos: Aquil Ahmad Al-Jassem (Kuwait), Sydney Chambers (Jamaica), Albert Deschamps (Canadá), Francisco Díaz Garaicoa (Ecuador), Abderrahim Gharbaoui (Marruecos), Cornelia Hak (Países Bajos), Noël Kouadio (Costa de Marfil), José María Lacasa Aso (España), Munga-Wa-Nyasa (Zaire), Gabriel Okogwu (Nigeria), James Rowe (Nueva Zelanda), Jones dos Santos Neves Filho (Brasil), Lucia Sasso-Mazzufferi (Italia) y Faniel Sumbwe (Zambia).

Grupo de los trabajadores

Miembros titulares: Niamkey Adiko (Costa de Marfil), Youcef Briki (Argelia), Irving Brow (Estados Unidos), Shirley Carr (Canadá), Juan José Delpino (Venezuela), Cliff Dolan (Australia), Alistar Graham (Reino Unido), Kanti Mehta (India), Abdillahi Mohamed Mire (Somalia), Gerd Muhr (República Federal de Alemania), Alfonso Sánchez Madariaga (México), Alexandre Soubbotine (URSS), John Svenningsen (Dinamarca) y Yoshikazu Tanaka (Japón).

Miembros adjuntos: Ramón Baldassini (Argentina), Marc Blondel (Francia), Ali Chiroma (Nigeria), V. David (Malasia), Madia Diop (Senegal), Heribert Maier (Austria), Democrito Mendoza (Filipinas), Abdoulave Mohamed (Niger), Agus Sudono (Indonesia), Jozsef Timmer (Hungría), Raffaele Vanni (Italia), Wang Jiachong (China), Frank Walcott (Barbados) y Newsread Zimba (Zambia).

Presidente del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la OIT eligió como su presidente por un período de un año a B. G. Deshmukh, secretario del Ministerio de Trabajo y Rehabilitación de la India. La reunión del Consejo tuvo lugar inmediatamente después de la Conferencia Internacional del Trabajo.

B. G. Deshmukh ha representado a la India durante varios años en el Consejo de Administración y ha dirigido la delegación gubernamental de su

país ante la Conferencia Internacional del Trabajo. Es licenciado por la Universidad de Bombay y por el Williams Collage de Estados Unidos. Ha servido en la función pública de la India durante treinta años.

Los vicepresidentes del Consejo de Administración, Jean-Jacques Oechslin (empleador, Francia) y Gerd Muhr (trabajador, República Federal de Alemania), fueron reelegidos por períodos de un año.

Miembro de la OIT

Las Islas Salomón se incorporaron recientemente a la OIT. La Organización cuenta actualmente con ciento cincuenta y un Estados miembros.

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

RIQUEZAS DE LA ENFERMEDAD Y DE LA VEJEZ

Juan XXIII durante su visita a Austria pronunció las siguientes palabras sobre la enfermedad y la vejez.

Enfermos

«Es posible que a veces tengais miedo de ser una carga para nosotros. Es posible incluso que se os haya dicho o hecho seguir lo que sois en efecto. Si esto es así, deseo pedir os perdón. Es cierto que nos necesitáis, que necesitáis nuestra ayuda y cuidados, nuestras manos y nuestro corazón. Pero también nosotros os necesitamos a vosotros. Debeis permitir que se os dé mucho. Pero también vosotros nos dais mucho.»

Condición de enfermos

«Vuestra condición de enfermos nos hace tomar conciencia de la fragilidad de la vida humana, sus peligros y sus límites; nos hace tomar conciencia de que no se puede hacer todo lo que uno se propone; de que no se puede concluir todo lo que se ha comenzado. Lógicamente, os alegráis por todas las cosas hermosas que habeis vivido y las cosas buenas que habeis hecho; también debeis dar gracias por todo eso. Pero ahora veis todo esto bajo una luz nueva y son muchas las cosas que valoráis de forma diversa a cómo lo hacíais antes. Ahora sabeis mejor lo que es realmente la vida y ese

conocimiento y esa sabiduría de la vida acrisolada y madurada en vuestro dolor, podeis transmitírnosla a nosotros mediante todo lo que nos decís, mediante todo lo que vivís actualmente y mediante el modo en que lo soportais.

Ahora os miro especialmente a vosotros, los que estais doblados por el peso de los años y sufrís los achaques y limitaciones de la vejez. También vosotros necesitais nuestra ayuda y, con todo, sois también vosotros los que nos la prestais. Nosotros continuamos construyendo sobre la base de vuestro trabajo, de vuestro esfuerzo, de todo lo que habeis invertido en cierto modo por nosotros. Necesitamos vuestra experiencia y vuestro juicio. Necesitamos vuestra experiencia de fe y vuestro ejemplo.»

Valor social

«Ni los enfermos ni los ancianos son elementos marginales de la sociedad. Más bien pertenecen esencialmente a ella.»

Solidaridad

«Enfermos y ancianos, impedidos y personas necesitadas de cuidados nos muestran de modo muy especial cuánto dependemos unos de otros y cuán profundamente estamos vinculados unos a otros. Ellos exigen nuestra solidaridad y nuestro amor fraterno más externo. Cuando los enfermos no son ya capaces de percatarse de la ayuda que se les presta y responder a ella agradecidos, se manifiesta cuán desinteresado y dispuesto al sacrificio debe ser ese amor servicial. La enfermedad y el sufrimiento son siempre una prueba difícil. Pero, por muy contradictoria que pueda parecer esta afirmación, un mundo sin enfermos será un mundo más pobre.»

LA ÉTICA Y LA TÉCNICA

Juan Pablo II en Canadá abordó problemas claves del hombre ante los avances tecnológicos.

El Papa se dirigió a los líderes sindicales, a los empresarios, a los científicos, a los líderes políticos, a todos los que puedan contribuir a hacer que la tecnología, que ha contribuido tanto a la construcción de Toronto y de todo en Canadá, sirva verdaderamente a todo el hombre.

El Pontífice invitó a reflexionar sobre el auténtico sentido del desarrollo tecnológico: «La tecnología no puede determinar por sí misma con toda cla-

ridad a quién sirve: si está a favor o en contra de la Humanidad. La misma tecnología que tiene el poder de ayudar a los pobres, a veces llega a empobrecer, a limitar las posibilidades de empleo, a reducir la creatividad del hombre... Hay que reafirmar hoy, más que nunca con fuerza, la prioridad de la ética sobre la técnica.»

RESPECTO A LOS DERECHOS DE LA PERSONA

Juan Pablo II en Toronto (Canadá) dijo a los educadores: «No se puede dejar a Dios a la puerta de las escuelas; la sociedad está llamada a subvencionar y sostener con dinero público tipos de escuela que responden a las más profundas aspiraciones de sus ciudadanos. En una sociedad pluralista es un reto asegurar satisfactoriamente los servicios educativos a todos los ciudadanos y un sistema educativo laico no sería el modo justo de atender estas expectativas de los ciudadanos.

En una sociedad pluralista, la sociedad está llamada a subvencionar y sostener, con dinero público, los tipos de escuela que responden a las más profundas aspiraciones de sus ciudadanos. Un sistema educativo laico no sería el modo justo de atender a estas expectativas.»

Defensa de la familia

En veinte puntos el Papa desarrolló un himno de acción de gracias a Dios por las familias, por el amor de los esposos cristianos y su fidelidad recíproca; por los que se esfuerzan en seguir el plan de Dios como la Iglesia enseña, por las familias que en medio de dificultades económicas mantienen la esperanza cristiana; por los que perseveran en la indisolubilidad, por los cónyuges que sufren el dolor de la separación o el abandono o el repudio dando testimonio de fidelidad conyugal.

EMIGRACIÓN: DEFENSA DE LOS EMIGRANTES

Xenofobia en la emigración

El Papa condenó, en un documento publicado con motivo de la próxima Jornada del Inmigrante, los fenómenos de xenofobia contra los trabajadores extranjeros inmigrados. El documento es una carta enviada, en nombre del Pontífice, por su secretario de Estado, presidente de la Comisión Pontificia para la Pastoral de las Migraciones y el Turismo.

«A pesar de los felices progresos obtenidos en las relaciones con los hermanos de procedencia diversa, en muchos lugares persisten, y no raramente en formas preocupantes, aquellos fenómenos negativos a los que se suele definir con el triste vocablo de xenofobia, extraño al lenguaje bíblico y cristiano, que contradice los sentimientos que deben manifestar hacia sus semejantes los creyentes.»

PREOCCUPACIÓN POR LA AMENAZA NUCLEAR

El Papa manifestó su preocupación ante el uso de las armas nucleares mediante un telegrama enviado en su nombre por el secretario de Estado, cardenal Casaroli, al profesor Antonino Zichichi, organizador del IV Seminario Internacional sobre la Guerra Nuclear, en el que participan, en la ciudad siciliana de Erice, expertos de varios países, entre ellos de Estados Unidos, la Unión Soviética y, por primera vez, la China Popular.

Consecuencias graves

«El tema del invierno nuclear y los nuevos sistemas de defensa —observa el telegrama— llaman la atención, una vez más, sobre las numerosas consecuencias graves a las que la utilización de las armas nucleares expone a toda la humanidad. Por ello, la reunión de Erice —precisa el telegrama— tendrá la posibilidad de considerar el impacto que el problema de las armas nucleares tiene en la producción de alimentos, el desarrollo social y la cultura. Su Santidad confía en que esta reunión sirva para promover, entre los pueblos, el respeto mutuo y la confianza sobre los que debe edificarse la paz.»

Dignidad del hombre

El telegrama concluye expresando la esperanza de que esta experiencia de colaboración activa contribuya, asimismo, a una comprensión más profunda de la interdependencia de los problemas que se plantean para la humanidad de hoy y ayude a despertar en la comunidad de las naciones un sentido vivo de la dignidad del hombre, de su futuro común y de su destino espiritual.

SEGURIDAD SOCIAL

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO 2000

En un volumen recién publicado por la OIT, un grupo de especialistas internacionales eminentes designados por el director general de la OIT exponen sus ideas sobre el papel de la seguridad social en el día de hoy y sobre su probable desarrollo futuro.

Según los expertos

En último término, la seguridad social no es más que otra expresión de la solidaridad organizada entre las generaciones, entre los grupos activos e inactivos de la población.

La seguridad social en los países industrializados tropieza hoy con dificultades financieras que a veces amenazan con poner en tela de juicio sus mismos principios. Dejando de lado la influencia pasajera de la situación económica actual, ¿cuál es el futuro de la seguridad social en el filo del siglo XXI?

Aspiración universal

La aspiración a la seguridad es una de las constantes de la psicología individual y colectiva de todas las poblaciones en todas las épocas. La previsión social, la garantía contra las amenazas de la vida social y económica, es la respuesta más reciente a esa aspiración. De ahí el profundo apego de los habitantes de los países industrializados a las instituciones que hacen posible esa seguridad. No parece que ese apego pueda debilitarse en un futuro previsible, lo cual nos hace optimistas en cuanto a las perspectivas de la seguridad social.

Factores de cambio

Los cambios que pueden preverse, tales como la disminución de viejas amenazas y la aparición de otras nuevas, están llamados a afectar la institución de la seguridad social.

Un factor primordial de dichos cambios depende del progreso técnico, más precisamente de la constante y cada vez mayor aceleración del cambio tecnológico.

No hay duda alguna de que durante los años venideros las condiciones de vida y de trabajo de los hombres y mujeres en general serán trastornados por este progreso y por estos cambios, produciendo nuevas incertidumbres para el mañana, para el empleo y para las condiciones materiales y espirituales de existencia de todos. Se trata, pues, de un nuevo aspecto de la necesidad de seguridad individual y colectiva que habrá de ser abordado.

Ciencia de la salud

En segundo lugar, entre las manifestaciones del progreso técnico, la ciencia de la salud debe asumir un lugar especial. Durante treinta o cuarenta años hemos sido testigos de una profunda transformación en la medicina, que con toda probabilidad seguirá produciéndose, con la aparición de nuevos medios para prevenir y tratar las enfermedades. La medicina apela cada vez más a técnicas más y más complejas y costosas que deberían estar al servicio de todo el mundo, lo que ocasiona un aumento general de los costos de la atención médica, la cual a su vez se somete a las leyes del mercado y a las autoridades públicas, ejerciendo presión sobre el equilibrio financiero de las instituciones de seguridad social.

Envejecimiento de la población

En tercer lugar, el progreso médico, junto con una disminución de la tasa de natalidad, lleva a un envejecimiento cada vez más acentuado de la población de los países industrializados, lo que se traduce en una carga cada vez más pesada para las instituciones de seguridad social, cuyo cometido esencial es contribuir a la seguridad de las personas de edad mediante la garantía de sus pensiones de vejez. A esta carga que constituye el capítulo más importante de los presupuestos de la seguridad social, viene a añadirse el costo de la asistencia médica, que aumenta proporcionalmente a medida que los beneficios envejecen.

La familia

Un cuarto factor de cambio procede de una nueva inestabilidad de los lazos familiares. En los países industrializados, la familia atraviesa una crisis. Disminuyen los matrimonios y aumentan los divorcios. La familia, que durante siglos fue y aún sigue siendo en numerosos países, el medio esencial de seguridad para sus miembros se encuentra en una situación cada vez más desfavorable para asumir no sólo esa función de seguridad material —en

gran parte atendida ahora por la seguridad social—, sino incluso su función de seguridad afectiva, que ella sola puede garantizar. No se trata aquí de que la seguridad social reemplace a la familia desfalleciente, sino de evitar esta necesidad y reforzar la institución de la familia, estimulando un esfuerzo de grupo por parte de sus miembros con el fin de mejorar su estabilidad. La importancia de semejante esfuerzo se ve subrayada por el apego que las poblaciones, y especialmente los jóvenes, continúan demostrando hacia los valores familiares.

Solidaridad social organizada

De esta manera, la seguridad social de mañana aparece estrechamente ligada a la política del progreso científico y técnico, a la política de la salud, a la política demográfica, a la política con respecto a la vejez y a la política familiar, no solamente para compensar las consecuencias de las diversas formas de inseguridad, sino también, cada vez más, para prevenir sus causas. El porvenir de la seguridad social estará dominado por esas políticas, a las que puede y debe contribuir a definir y aplicar.

Tal será el puesto que la seguridad social mantendrá en el conjunto de la vida política, económica y social de los países industrializados; la orientación de la institución estará determinada por lo que la gente de esos países desee que se haga. En último término, la seguridad social no es más que otra expresión de la solidaridad organizada entre las generaciones, entre los grupos activos e inactivos de la población. Solidaridad en el ámbito local, nacional y —quizá mañana— entre las naciones.

Futuro de la seguridad social

El futuro de la seguridad social está en la toma de conciencia de la interdependencia de todos los segmentos de la población, y en la voluntad de crear y de mantener, mediante un vasto y perseverante esfuerzo educativo, una solidaridad consciente entre todos.

El esfuerzo requerido por la seguridad social dista mucho de haberse terminado. La seguridad social tiene que ser una creación continua. Es la lección del pasado. Es la vía del futuro.

SINDICALISMO

LA SITUACIÓN SINDICAL EN POLONIA

El gobierno de Polonia ha infringido derechos sindicales fijados en dos Convenios internacionales de los cuales es parte signataria, según un informe de la Comisión de Encuesta independiente instituida por el Consejo de Administración de la OIT. El informe insta al gobierno polaco y a los dirigentes de diversas corrientes sindicales a instaurar un intercambio libre y sin perjuicios de puntos de vista con miras a restablecer el acuerdo necesario para la reanudación de la actividad sindical conforme a las normas de la OIT. Este diálogo sería esencial para un arranque efectivo de la actividad económica.

Negativa gubernamental

Deplorando la negativa de las autoridades polacas a cooperar con la encuesta —de un año de duración—, la Comisión informó, sin embargo, que había tenido en cuenta de manera sistemática informaciones oficiales, publicadas o suministradas a otros órganos de la OIT.

Comisión de Encuestas

La Comisión de Encuestas fue establecida con el objeto de examinar quejas interpuestas por los delegados trabajadores de Francia y Noruega, conforme al artículo 26 de la Constitución de la OIT. Los querellantes alegan la no observancia por el gobierno de Polonia de los Convenios, números 87, sobre la libertad sindical, y 98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. Ambos habían sido ratificados por Polonia en 1957.

Considerando que el gobierno justificaba la disolución de sindicatos en la necesidad de evitar una guerra civil y en el argumento de que la dirección de Solidaridad habría orientado la organización hacia la acción política, la Comisión reconoció que las organizaciones de trabajadores tienen que respetar la ley del país, pero la legislación, según el Convenio de la OIT, no puede ser tal que menoscabe las garantías previstas por éste.

Ataque a las organizaciones sindicales

Aunque varias proposiciones adoptadas por el primer Congreso de Solidaridad pertenecían a la esfera estrictamente política y las tomas de posición individuales de algunos afiliados pueden haber sido excesivas, la suspensión y disolución de sindicatos existentes han constituido actos «de gravedad excepcional, sin común medida con los desbordamientos que hayan podido cometerse...». La Comisión consideró que la ley sobre los sindicatos del 8 de octubre de 1982, que disolvió las organizaciones sindicales, infringía las garantías previstas por el Convenio núm. 87.

Dirigentes sindicales

El gobierno ha declarado haber internado a miembros de Solidaridad en razón de acciones políticas y no de actividades sindicales. La Comisión señala que no se ha aportado ningún elemento de prueba concreto sobre el particular. La Comisión encuentra difícilmente concebible que un número tan elevado de dirigentes sindicales se librara a actividades capaces de poner en peligro la seguridad del Estado, en circunstancias que poco tiempo antes de la proclamación de la ley marcial el Congreso de la organización había adoptado un programa de naturaleza esencialmente sindical. Se puede llegar a decir que, en violación del Convenio, uno de los objetivos del gobierno fue eliminar o prevenir la acción y el desarrollo del movimiento sindical.

Huelga y publicaciones sindicales

La Comisión concluyó que la prohibición absoluta de la huelga y de publicaciones sindicales constituye una seria limitación y se opone al Convenio número 87. Más aún, miles de trabajadores habrían sido despedidos por el simple hecho de su pertenencia a Solidaridad. La amplitud de los despidos enseña que, en muchos de los casos, las actividades sindicales de los interesados han debido ser un elemento determinante.

Pluralismo sindical

Aunque el Convenio de la OIT no tenga por objeto hacer obligatorio el pluralismo sindical, por lo menos implica que éste sea posible. La Comisión expresa su preocupación por la incertidumbre que existe en cuanto al retorno a una posibilidad de pluralismo sindical, en razón de prórrogas de los plazos inicialmente previstos en la ley sobre los sindicatos del 8 de octubre de 1982.

Trabajadores rurales

Con respecto a los trabajadores rurales, existe claramente un sistema de unicidad sindical impuesto al nivel más elevado. Aunque los nuevos sindicatos han adquirido cierto grado de representatividad, es patente que un número importante de trabajadores continúa otorgando su confianza a Solidaridad. De ahí que la situación actual no ofrezca a los trabajadores la posibilidad de afiliarse a las organizaciones que estimen convenientes, como lo exige el Convenio número 87.

RECOMENDACIONES

Las libertades básicas

De cara al futuro, la Comisión estima esencial la apertura de un libre diálogo entre los poderes públicos y los representantes de las diversas corrientes sindicales. Un clima general de confianza y de libertad sería esencial para semejante desarrollo. Tras el tenso período por el que ha atravesado el país, los poderes públicos deberían tener presente la necesidad de restablecer plenamente las libertades civiles en la medida que éstas son necesarias para permitir a las organizaciones de trabajadores y de empleadores la defensa continua de los intereses de sus miembros.

Hay momentos en la vida de las naciones, dice finalmente la Comisión, en los que «la opción entre división, tensión social e incluso enfrentamiento por un lado y, por otro, reconciliación y armonía aparece claramente y en los que no debería permitirse la duda».

La Comisión fue presidida por Nicolás Valticos (Grecia), miembro de la Corte Permanente de Arbitraje y secretario general del Instituto de Derecho Internacional. Los otros miembros fueron Andrés Aguilar (Venezuela), miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y Jean-François Aubert (Suiza), catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Neuchâtel.

POLITICA SOCIAL Y ECONOMICA

MULTINACIONALES, TECNOLOGÍA Y EMPLEO

Un estudio reciente de la OIT pone en tela de juicio la idea de que las empresas multinacionales (EM) establecen sus filiales en países en desarrollo primordialmente por los bajos costos laborales. Si así fuera, entonces esas empresas lógicamente harían de esta consideración un factor determinante de su opción tecnológica. Sus operaciones necesariamente emplearían mucha más mano de obra en el Tercer Mundo. Al parecer, lo que ocurre es exactamente lo contrario.

Salarios locales

Ese estudio indica que los salarios locales no desempeñan un papel importante cuando las subsidiarias de las EM eligen tecnologías, y que la legislación gubernamental sobre salarios mínimos, contra lo que suele suponerse, no acelera de modo apreciable el paso hacia tecnologías con más intensidad de capital en esas empresas.

Tecnología

El quid del problema está en que la subsidiaria tiene muy poca latitud para su elección de tecnologías: por regla general, la única opción viable está en aplicar la tecnología más competitiva desde el punto de vista económico, la más adecuada a los objetivos de crecimiento de la empresa y que se ajuste a las necesidades de mercados sujetos a rápidos cambios.

Creación de empleo

Las empresas multinacionales han generado hasta ahora unos cuatro millones de empleos en el Tercer Mundo. Pero sus efectos sobre el empleo total han de ser considerablemente mayores al añadir el empleo indirecto como resultado de los vínculos de retaguardia con abastecedores y subcontratistas locales, y vínculos «ulteriores» con distribuidores y clientes.

¿Podrían mejorarse estos resultados? La Declaración de la OIT sobre las multinacionales insiste en que estas empresas deben prestar atención a tec-

nologías que aumenten el empleo, y el presente estudio intenta dar algunas orientaciones a ese respecto.

Intervención de los gobiernos

La intervención del gobierno en las tomas de decisiones sobre la tecnología de las subsidiarias extranjeras suele ser «poco práctica y tal vez, en verdad, contraproducente».

Pero hay lugar a otros múltiples enfoques:

Soluciones

Atraer multinacionales pequeñas y no sólo las grandes, inversionistas nuevos en lugar de los bien establecidos, incluso de países en desarrollo.

Fomentar más activamente aquellos vínculos de retaguardia y también los «ulteriores» —con tanta frecuencia olvidados— entre subsidiarias extranjeras y compañías locales, y establecer puentes firmes entre la política de inversiones extranjeras del país anfitrión y sus criterios de desarrollo, ciencia y tecnología.

Procurar la integración de las EM extranjeras en la economía nacional. Si la filial opera en un enclave industrial, importando toda su maquinaria y materias primas, es claro que sus efectos indirectos de generación de empleo serán muy pequeños.

Alentar la transmisión tecnológica de las empresas extranjeras a las locales. Si los abastecedores locales pueden aplicar nuevos procesos aprendidos de las EM para manufacturar productos también para otros clientes, prosperarán los mercados de trabajo.

Conseguir que las multinacionales extranjeras desarrollen la capacitación de personal y administradores locales.

Banco Mundial

El Banco Mundial ha dado relieve al estudio de la OIT al pronosticar que las inversiones privadas directas crecerán un 11 por 100 al año durante el próximo decenio, superando el crecimiento de los préstamos de bancos privados. Esto se debe a que varios países, antes hostiles a las empresas multinacionales, comienzan a abrirles sus puertas. Ya este año el capital de las EM llegó a ser un tercio de las inversiones netas de capital privado en los países menos desarrollados.

TERCER MUNDO: JÓVENES INADAPTADOS

En el Tercer Mundo hay legiones de jóvenes inadaptados cuyas filas seguirán creciendo año tras año hasta bien entrado el siglo próximo. He aquí algunos datos:

En los países en desarrollo hay actualmente cerca de 200 millones de adolescentes, entre doce y diecisiete años de edad, que no van a la escuela: 137 millones en Asia, 45 millones en Africa y 19 millones en América Latina.

Alfabetización

Estos adolescentes, o no han tenido ninguna instrucción o han dejado la escuela antes de terminar el cuarto grado, que se considera el mínimo necesario para llegar a ser un alfabetizado funcional y es condición previa para seguir un programa normal de capacitación.

Una gran mayoría de ese enorme ejército de jóvenes desfavorecidos vive en el agro y en zonas urbanas pobres. Las muchachas padecen con más intensidad que los muchachos la falta de educación y de formación.

La mano de obra joven en el grupo de edad de quince a veinticuatro años suma 338 millones en el Tercer Mundo y se calcula que llegará a ser de 467 millones en el año 2000. Esto significa que los países en desarrollo se enfrentan a la formidable tarea de crear más de 100 millones de empleos para absorber a los de nuevo ingreso en el mercado de trabajo, y otros 35 millones de empleos para la juventud desocupada de hoy.

Por primera vez, la OIT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo colaboran con el gobierno de la República Popular China mediante el envío de un equipo de voluntarios de las Naciones Unidas para un proyecto de cooperación técnica.

Los doce especialistas chinos contratados para trabajar en un proyecto OIT/PNUD de desarrollo rural en la República Popular del Congo, hicieron una escala informativa en mayo pasado en la sede de la OIT en Ginebra, antes de seguir camino de Brazzaville.

El equipo de voluntarios chinos comprende agrónomos, veterinarios, mecánicos, horticultores. Trabaja durante dos años en diferentes lugares del Congo, prestando su cooperación a grupos de campesinos en unidades de producción.

EMIGRACION

EL EMIGRANTE CLANDESTINO

Hoy son pescadores en barcos griegos, mañana sirvientes en mansiones romanas o labradores en Cataluña. Son extranjeros ilegales, la mayoría del norte de Africa, aunque un número creciente proviene igualmente de Asia. Carecen de permiso de trabajo, de visado válido o de pasaporte.

Un estudio reciente de la OIT estima que el número de inmigrantes en situación irregular es de aproximadamente 600.000 en Italia, 300.000 en España y 40.000 en Grecia, pero se trata de una estimación probablemente muy conservadora.

Los extranjeros en situación ilegal constituyen un sector en crecimiento dentro de la migración internacional. Su número se eleva a varios millones en Estados Unidos y a cientos de miles en la República Federal de Alemania, Francia, Bélgica y Suecia.

Situación difícil para Italia, España y Grecia, cuya situación es paradójica: tradicionalmente exportadores de mano de obra, a la hora actual deben hacer frente a un flujo cada vez mayor de trabajadores extranjeros.

Empleo femenino

Se repite la vieja historia: los forasteros hacen los trabajos mal remunerados y de baja condición, a menudo sucios y peligrosos, que los nacionales rechazan, pese a niveles de desempleo sin precedentes.

En Italia, por ejemplo, el deseo de las mujeres de tener un empleo corre parejo con la escasez de guarderías infantiles, produciendo una enorme demanda de trabajadoras domésticas que la mano de obra nacional no puede satisfacer, de lo que resulta una invitación irresistible a la cual las muchachas del Tercer Mundo están respondiendo en masa, sostiene el estudio.

Difícil de detectar

Contratar mano de obra clandestina tiene pena de multa, pero la disuasión opera cuando la autoridad puede hacer cumplir la ley. ¿Cómo hacerlo cuando no es posible detectar las situaciones de empleo ilegal?

Los migrantes ilegales que llegan a los tres países citados lo hacen principalmente como turistas y estudiantes. Esto no significa que el tráfico del trabajo humano no exista. En Italia, por ejemplo, la Policía desarmó un sistema de contrabando de mujeres jóvenes, traídas de países en desarrollo y obligadas a prostituirse. Los trabajadores del Tercer Mundo que ingresan en España e Italia como turistas pueden emplear más tarde los servicios de traficantes profesionales para pasar ilegalmente a Francia o Italia.

Negar la entrada daña al turismo y significaría el control riguroso de unos 60 millones de personas por año en los puestos fronterizos de España e Italia. Las medidas coercitivas de deportación se usan en raras ocasiones dado su costo y larga tramitación. España expulsó en 1982 cerca de 2.800 extranjeros, entre los cuales un 30 por 100 había cometido faltas más graves que la mera residencia ilegal. En el mismo año, Italia expulsó a unos 5.000 además de los 15.000 extranjeros ilegales que aceptaron abandonar el país. En ese mismo año, un número diez veces superior de extranjeros entró ilegalmente en estos países en busca de empleo.

Ante la enorme diferencia entre los que entran y los que salen, el estudio agrega que ciertos círculos administrativos muestran signos de abatimiento y se sienten como condenados a usar una cuchara para vaciar un enorme tonel que no cesa de llenarse.

Controlar el tenebroso mundo de la migración clandestina ya no es un problema que una administración nacional pueda solucionar por sí sola. Las barreras o rígidas leyes de un país sólo sirven para desviar el flujo a otro país de más fácil ingreso.

Europa del Sur

De ahí que, según el estudio, los gobiernos de los países de Europa del Sur «que no desean sufrir las consecuencias de las medidas restrictivas adoptadas en la República Federal de Alemania, Suiza y ahora Francia llevan toda la razón al insistir en un acuerdo entre países receptores con el objeto de coordinar, cuando no la legislación, si al menos las prácticas administrativas».

Emigrantes en tránsito

Debería ser posible un acuerdo por ejemplo sobre el delicado asunto de los migrantes en tránsito y la cuestión aneja de los candidatos a migrantes rechazados o expulsados hacia países limítrofes, problema aún no solucionado y que más bien tiende a castigar a los países europeos meridionales.

CRONICAS

La migración ilegal constituye, en cierta forma, una penosa ilustración de la brecha del ingreso entre países ricos y pobres. Si los países ricos gastaran más en programas de cooperación al desarrollo, podrían contemplar acuerdos que amarraran la ayuda a proyectos de creación de empleos en los países pobres.

MIGUEL FAGOAGA